



Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, julio once (11) de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN:	2022-00314
PROCESO:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	JHON JAIRO MARTINEZ BARRIOS
DEMANDADO:	MARIA DE LA PAZ CABRERA LOPEZ

Se da traslado del trabajo de partición presentado por la partidora Yenifer Cuéllar Montenegro, allegado el 05 de junio de los corrientes, por el término de cinco días (05) para los fines de que trata el artículo 509 del C.G.P.

Para lo anterior, se comparte el link del expediente: [2022-00314](#).

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZ

E.C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero De Familia De Neiva